



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



Nº 237 -DG/HHV-2015

# Resolución Directoral

Santa Anita, 20 de Octubre del 2015

Visto el Memorando N° 0467-OEA-HHV-15 y Expediente N° 15MP-13230-00, sobre modificar el Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 186-DG/HHV-2015, a fin de excluir a la Lic. Carmen Yallico Castañeda e incluir al Econ. Alberto Vilcahuaman Asto como miembro titular del Comité Especial del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía "Pólizas de Seguros de Vehículos";

## CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Directoral N° 186-DG/HHV-2015, de fecha 21 de agosto del 2015, se conformó el Comité Especial del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía "Pólizas de Seguros de Vehículos" para el Hospital Hermilio Valdizán;

Que, mediante Resolución Directoral N° 193-DG-HHV-2015, de fecha 01 de setiembre del 2015, se aceptó la renuncia formulada por la Lic. Yesmi Cristina Mateo Vera, al cargo de Jefa de la Oficina de Logística del Hospital Hermilio Valdizán; asimismo, se asignó a partir del 01 de setiembre del 2015, las funciones al cargo de Jefa de la Oficina de Logística del Hospital, a la Lic. Carmen Yallico Castañeda; según los fundamentos expuestos en dicha Resolución;

Que, mediante Memorando N° 2201-OL-HHV-15, de fecha 12 de octubre del 2015, la Lic. Carmen Yallico Castañeda comunica a la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital, que habiendo asumido la Jefatura de la Oficina de Logística a partir del 01 de setiembre del 2015, y siendo miembro titular del Comité Especial del proceso de AMC "Pólizas de Seguros de Vehículos", se hace necesario la reconfiguración del citado Comité; por lo cual, propone incluir al Econ. Alberto Vilcahuaman Asto, reemplazándola como miembro titular del acotado Comité;

Que, mediante Memorando del visto, de fecha 14 de octubre del 2015, la Directora Ejecutiva de Administración solicita a la Dirección General del Hospital, la reconfiguración del Comité Especial del proceso de AMC "Pólizas de Seguros de Vehículos", de conformidad con lo señalado en el citado Memorando N° 2201-OL-HHV-15;

Que, el Segundo párrafo del Artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que los integrantes del Comité Especial solo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado; y que en el mismo documento podrá designarse al nuevo integrante;

Que, teniendo en consideración la asignación antes mencionada como Jefa de la Oficina de Logística del Hospital de uno de los integrantes del Comité Especial del proceso de AMC "Pólizas de Seguros de Vehículos" para el Hospital Hermilio Valdizán; resulta necesario modificar la acotada R.D. N° 186-DG/HHV-2015, a fin de excluir a la Lic. Carmen Yallico Castañeda e incluir al Econ. Alberto Vilcahuaman Asto como miembro titular de dicho Comité;

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 27° del D.S. N° 184-2008-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 11° Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración y la Oficina de Logística;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Modificar el Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 186-DG/HHV-2015, a fin de excluir a la Lic. Carmen Yallico Castañeda e incluir al Econ. Alberto Vilcahuaman Asto como





MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



Nº 237 -DG/HHV-2015

# Resolución Directoral

Santa Anita, 20 de Octubre del 2015

miembro titular del Comité Especial del proceso de Adjudicación de Menor Cuantía "Pólizas de Seguros de Vehículos"; el mismo que quedará reconfirmado de la siguiente manera:

## Miembros Titulares:

- |                                    |                   |
|------------------------------------|-------------------|
| • Econ. Alberto Vilcahuaman Asto   | <b>Presidente</b> |
| • Srta. Yelitza Velásquez Orihuela | Miembro           |
| • Sr. Milton Zegarra Salas         | Miembro           |

## Miembros Suplentes:

- |                                     |                   |
|-------------------------------------|-------------------|
| • Lic. Carlos Ruiz Alvan            | <b>Presidente</b> |
| • Bach. Jacqueline Saavedra Eulogio | Miembro           |
| • Sr. Adriano Quenta Chipana        | Miembro           |

**Artículo 2º.-** Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución Directoral N° 186-DG/HHV-2015, de fecha 21 de agosto del 2015.

**Artículo 3º.-** Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través de la página Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN

*Dra. Amelia Arias Albino*  
Directora General (e)  
C.M.P. 12667 RUC 1526

AAA/NCS/PR

DISTRIBUCION

OEA  
DSGM  
ECONOMIA  
MIEMBROS COMITÉ  
OCI  
INFORMATICA

FILE : RESOLUCIONES XIII-2015

